

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

j01cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADOS: JUAN ALBERTO SERNA QUIROGA Y OTROS.

RADICACIÓN: 630013103001-2024-00176-00

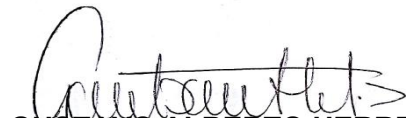
ASUNTO: COADYUVA TERMINACIÓN PROCESO EJECUTIVO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado especial de los señores **JUAN ALBERTO SERNA QUIROGA Y MARÍA FERNANDA SERNA QUIROGA** conforme a los documentos que reposan el expediente, expongo al Despacho que COADYUVO la solicitud de terminación del proceso ejecutivo, radicada por la apoderada de la activa, en atención al pago total de las obligaciones.

En ese orden de ideas, solicitó al Despacho ordenar el levantamiento de todas las medidas decretadas en contra de mi representados.

- Adjunto al presente escrito memorial aportado por la apoderada de la parte demandante.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C.: 19.395.114 de Bogotá

T.P.: 39.116 del C.S.J.